

1. 2. 3. 4. 5.

UN NUEVO SISTEMA DE FIJACION DE LAS HEBILLAS SOBRE ARTICULOS DE  
PIEL Y SIMILARES

D. Ernesto Meyerhoff



Don Ernesto Meyerhoff, residente en Barcelona Bruch 19 solicita patente de introducción por 10 años para España y Colonias por UN NUEVO SISTEMA DE FIJACION DE LAS HEBILLAS SOBRE ARTICULOS DE PIEL Y SIMILARES" (grupo 5 clase 48)

Hasta el presente se habían usado para la fijación de hebillas sobre artículos de piel y similares un sistema de presillas que sujetaban la hebilla por el eje sobre el cual gira la espiga de la hebilla y estaban provistos en el extremo opuesto de un taladro para pasar los hilos que lo cosían contra el artículo sobre el cual se aplicaba. Este sistema tiene entre otros inconvenientes el gran defecto de que la hebilla se desprende fácilmente del objeto en el cual se halla aplicada.

Para evitar todos los defectos de las presillas utilizadas actualmente, se ha ideado en el extranjero otro sistema de ejecución de la misma, que permite una fijación rápida y sólida.

En los dibujos adjuntos se presenta en

Fig. 1 el sistema de presilla utilizada hasta la fecha y en

Fig. 2 el sistema utilizado ahora o objeto de esta patente de

introducción.

Refiriendome detalladamente a dichos dibujos son: 1 la hebilla 2 la espiga de la hebilla, 3 la presilla de sujeción, 4 los agujeros (según fig. 1) 5 la nueva presilla 5' su parte inferior, 6 culisa por la cual pasa la espiga 2, 7 taladro por el cual pasa el pivote 8 (según fig. 2).

El sistema de ejecución, según esta solicitud consiste en apri- sionar la piel o tela o material que fuera entre las dos partes en forma de U de la presilla 5 5' asegurando la presión haciendo coinci- dir el taladro 7 con el pivote saliente 8 que es romachado luego hasta obtener una unión completamente sólida.

Se sobreentiende que el pivote 8 puede ser solidario de la parte inferior 5' de la presilla 5 o bien libre.

Además se comprende que antes de cerrar la presilla se haya intro- ducido la hebilla 1 haciendo coincidir la espiga 2 con la culisa 6.



30 Con este sistema se obtiene la ventaja de que la unión entre la presilla y la parte sobre la cual se coloca es perfecta, no pudiéndose desprender del objeto en el cual esta aplicada.

El material que puede emplearse para la presilla será preferentemente de metal, pero también podrá fabricarse de celuloide, ebonita, 35 cuerno, u otros materiales apropiados.

Para cumplir con el artículo 70 de la Ley vigente de Propiedad Industrial se hace constar que dichas ganchos se fabrican en gran escala en todos los países extranjeros, citándose la fábrica del Sr. D. F. Adler de Frankfort s.M. Alemania.

N O T A

40 La patente de introducción cuyo privilegio se solicita para España y Colonias deberá recaer en "Un nuevo sistema de fijación de las hebillas sobre artículos de piel y similares" siendo lo que se declara no practicado ni establecido en territorio español lo siguiente:

45 1º "Un nuevo sistema de fijación de las hebillas sobre artículos de piel y similares" caracterizado por el hecho de que la presilla se compone de una pieza doblada en forma de U provista en uno de sus extremos de un taladro en el cual se introduce un pivote dispuesto en el extremo de la parte opuesta en forma solidaria con dicha parte e libre.

50 2º "Un nuevo sistema de fijación de las hebillas sobre artículos de piel y similares" caracterizado por el hecho de que se haya dispuesto una culisa en la presilla con el fin de dar peso á la espiga de la hebilla que queda sujeta por dicha presilla.

55 3º "Un nuevo sistema de fijación de las hebillas sobre artículos de piel y similares" tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de 2 hojas mecanografiadas en una sola cara

Madrid 13 de Octubre 1931

*Juan del Valle*  
*M. F. Adler*



Fig. 1

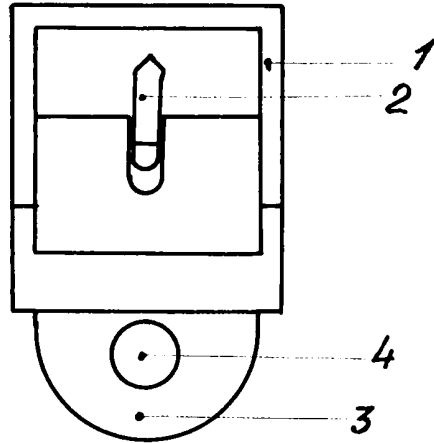
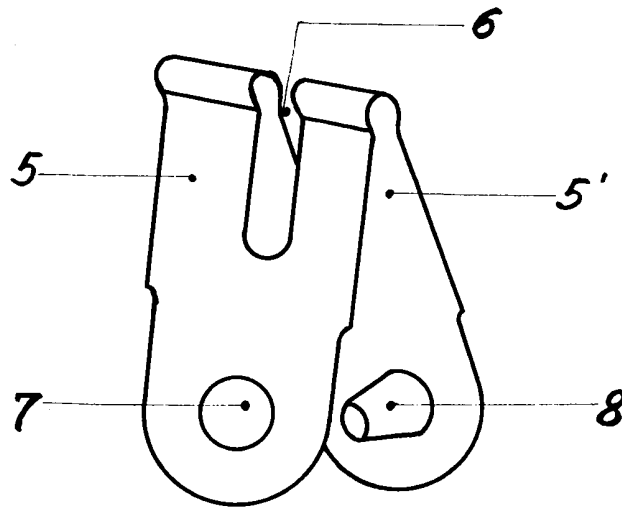


Fig. 2



*Espejo variable  
sobre un octavo 1931  
Jean du Val  
No. 1234*